

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26149 GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado número 277/2021 Sección: F

NIG: 1707947120218003478

Fecha del auto de declaración: 13 de abril de 2021.

Clase de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad concursada: Wilbat Cat 2010, Sociedad limitada, con CIF B-55069116.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal: Unix Suport, Sociedad limitada profesional, quien designa al representante legal el Señor Andrés Úbeda Santandreu.

Dirección postal: Gran Vía Jaume I, número 9, 4º 3ª con código postal: 17001 de la ciudad de Girona.

Dirección electrónica: unixsuport@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Plaza Josep Maria Lidón Corbí, 1 de la ciudad de Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 15 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A210033979-1